



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



ACTA DOCE - DOS MIL VEINTIUNO (12-2021). En la ciudad de Chiquimula, siendo las diecinueve horas, del día sábado veintisiete de febrero de dos mil veintiuno, reunidos de forma virtual el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión extraordinaria, los siguientes miembros del mismo: **EDWIN FILIBERTO COY CORDÓN**, Presidente; **MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO** y **GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIRÉN**, Representantes de Profesores; **ESTEFANY ROSIBEL CERNA ACEITUNO** y **ELDER ALBERTO MASTERS CERRITOS**, Representantes de Estudiantes y **MARJORIE AZUCENA GONZÁLEZ CARDONA**, Secretaria de este Organismo, quien autoriza se proceda en la forma siguiente: -----

PUNTO ÚNICO: Condolencias por el sensible fallecimiento del Médico Veterinario HUGO DANILO DÁVILA PELÁEZ, exdirector y expresidente del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

CONSIDERANDO:

Que la educación superior del oriente de Guatemala, está de luto, por el fallecimiento del exprofesor universitario, exdirector y expresidente del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Médico Veterinario HUGO DANILO DÁVILA PELÁEZ, acaecido el veintisiete de febrero del año en curso en la ciudad de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que el Médico Veterinario HUGO DANILO DÁVILA PELÁEZ, contribuyó enormemente al engrandecimiento de este centro de estudios; durante su primer período como director dio inicio a la carrera de Administración de Empresas, plan diario y a las licenciaturas de Agronomía y Zootecnia. En el segundo período, continuó con la gestión de programas



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



autofinanciables del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que hoy ofrece este centro de estudios, entre muchos de los aportes, en su vida académica y profesional.

POR TANTO:

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 16 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por unanimidad, el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala,

RESUELVE:

PRIMERO: Expresar el pesar y las condolencias a la familia, por el sensible fallecimiento del apreciado exdirector, Médico Veterinario HUGO DANILO DÁVILA PELÁEZ, reconocido por su trayectoria y aporte al desarrollo de la educación superior del oriente de Guatemala.

SEGUNDO: Que el presente acuerdo se divulgue a toda la comunidad universitaria de este centro de estudios.

TERCERO: Disponer tres días de duelo en el Centro Universitario de Oriente, por el fallecimiento del Médico Veterinario HUGO DANILO DÁVILA PELÁEZ.

CUARTO: El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.

Chiquimula, veintisiete de febrero de dos mil veintiuno.

Constancias de secretaría. La Secretaría del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, deja constancia de lo siguiente: **1.** Que participaron de forma virtual desde el inicio de la sesión (19:00) los siguientes miembros: Edwin Filiberto Coy Cordón, Mario



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Roberto Díaz Moscoso, Gildardo Guadalupe Arriola Mairén, Estefany Rosibel Cerna Aceituno, Elder Alberto Masters Cerritos y Marjorie Azucena González Cardona. **2.** Que esta sesión se concluye a las diecinueve horas con cuarenta minutos (19:40), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE: -----